

DILIGENCIA DE CONSTANCIA

En virtud de lo establecido en el apartado 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del CONTRATACIÓN DE UNA CANTIDAD INICIAL DE 772 Y UNA CANTIDAD ADICIONAL MÁXIMA DE HASTA 517 LÍNEAS DE DATOS MÓVILES (LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DE 1289 LÍNEAS) PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS (CONTR_2021_1122464) y según lo dispuesto en los apartados 10.5 “Apertura del sobre electrónico n.º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y 10.6 “Clasificación de las proposiciones” por la presente se comunica;

Queda convocada la Mesa de Contratación para el miércoles 20 de julio de 2022, a las 09:30 horas, que se reunirá por medios telemáticos a través de la plataforma corporativa CIRCUIT y cuyo enlace se remitirá a los convocados con antelación suficiente para proceder a evaluar toda la información y documentación proporcionada por la licitadora requerida y el informe técnico de asesoramiento solicitado al respecto.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

